Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

obpo desta obpado Paraquela obser
ben enla practica del Donatibo que se
Pone al cuidado de su ex.a Labrin
dose visto y leido de berbu ad berbum
Por estas villas = Nombro Por comis.os Para
las Parrochias de S.tiago y Altas
Al s.or D. Ju.o Carrasco = Para la de S.n
Matheo El s.or D. Diego tenes =
y Para la de S.n Pe.o El s.r D. Ju.o Pe
ñero Rectores a q.nes encargo lo q.e
Se manda Por dha Carta de

Residenzia

Se bió Vn auto Proberdo Por el s.or
Corregidor como Juez de Residenzia en
estas villas de Veinte y seis de hen.o
Pasado dele Proximo ante Fran.co del
Verbete Rezep.r de dha Residenzia en
q.e aprobó las q.tas Vistas en ella y
lo demas q.e Refiere y Se manda a es
tas villas q.e a su Pro.or General hagan
las Reintegrar q.e en el Semen
ziona bajo zierto aperzivim.to y q.e
se Ponga Vn traslado en el libro
Cap.lar = Y asimismo Se bió la senten
zia dada en dha Residenzia contra
los Cap.res Capitulares de q.e tambien
Se m.do Poner traslado en dho libro
Capitular y todo Visto Por estas